



Colegio de Periodistas del Perú

Av. Canevaro 1474 - Lince - Lima 14 - Perú

www.periodistasperu.org

COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

Declaración De Huaraz.

Acta de la X Asamblea Nacional de Decanos de Huaraz.

16,17 y 18 de julio del 2009

En Huaraz, capital de la Región Ancash, se reunieron los días 16,17 y 18 de julio del 2009, los señores Decanos del Colegio de Periodistas del Perú (CPP), para participar en la X Asamblea Nacional de la Orden Profesional, convocado por el Decano Nacional, Lic. Carlos Fernández Orozco, y siendo el Presidente del Comité Organizador y Decano del Consejo Regional de Ancash del CPP, el colega Walter Chávez Álvarez. Asistentes: Carlos Fernández Orozco(Nacional), Rubén Darío Revilla(D. Arequipa), Omar Pérez Ruiz(D. Ucayali), Alberto Azaldegui Cruz(D. San Martín), Jesús Acevedo Herrera(D. Ica), Ricardo Loureiro Rejas(Tacna), Pedro Tejada García(D. Tumbes), Francisco Esquerre(V. Decano de La Libertad), Miguel Chumbe Ortiz(D. Cajamarca), Guillermo Makiya Vicente (D. Lima), Pedro Charry Aysanoa(D. Pasco), Luis Carbajal Gravello(D. Lambayeque), Carolina Gálvez Cabrera(D. Callao) y Walter Chávez Álvarez(D. Huaraz).

Previa a la ejecución de la Asamblea se nominó a la mesa directiva de la misma cayendo los cargos de Presidente al Lic. Carlos Fernández Orozco (Decano Nacional, Secretario al Lic. Luis Esteban Carbajal Gravello (Decano del Consejo Regional de Lambayeque y Relator al colega Walter Chávez Álvarez (Decano anfitrión).

Durante las jornadas programadas, se analizaron los temas de la agenda y mociones formuladas por los decanos. Luego de los intercambios de puntos de vista, se adoptó mediante consenso, la llamada Declaración de Huaraz, en la cual se integra los fundamentos legales y de principios, así como los acuerdos principales e institucionales, que transcribimos:



Colegio de Periodistas del Perú

Av. Canevaro 1474 - Lince - Lima 14 - Perú

www.periodistasperu.org

FUNDAMENTOS LEGALES Y DE PRINCIPIOS

El Colegio de Periodistas del Perú, creado por Ley N° 23221 y cuyos Estatutos se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 006-82-COMS, es la entidad autónoma de derecho público interno, que representa de manera oficial y legal a la profesión y a los periodistas de todo el territorio de la República.

El Colegio de Periodistas del Perú tiene la misión fundamental de salvaguardar las libertades de expresión y de prensa, siendo éstos, derechos esenciales de los pueblos y auténticos pilares de la democracia, garantizados en el Inciso 4º del Art. 2º de nuestra Constitución Política, el cual, dispone:

“Toda persona tiene derecho, a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral, escrita o la imagen por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización o censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley. Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación”.

El Colegio de Periodistas del Perú, como señala la Declaración de Deberes de su Código de Ética, orienta a sus profesionales a la permanente búsqueda y divulgación de la verdad, en razón del inminente derecho ciudadano de conocerla, cautelando que la labor periodística se realice dentro de estrictos parámetros deontológicos. La Orden sostiene que “El periodista debe estar siempre comprometido con la verdad, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la paz social”. Igualmente, respetar la vida privada de las personas, el honor, su buena reputación e imagen, así como su intimidad personal o familiar. En síntesis, el trabajo periodístico tiene la jerarquía de un servicio público de la mayor trascendencia, pues, su función es informar y orientar a la sociedad, promoviendo su plena realización y desarrollo integral.

En el marco de los antes enunciados principios y de los altos intereses de la sociedad peruana, como en defensa de la profesionalidad del periodista y el respeto de los fueros de su Colegio; planteamos:

ACUERDOS PRINCIPALES

01. Solicitar a nuestro Supremo Gobierno que cuando se emitan Leyes referidas a nuestros Recursos Naturales y su manejo sean de acuerdo a nuestra Carta Constitucional y consultados con la ciudadanía con anterioridad, para evitar enfrentamientos entre peruanos y funestas consecuencias que denigran el nivel humano del país.



Colegio de Periodistas del Perú

Av. Canevaro 1474 - Lince - Lima 14 - Perú

www.periodistasperu.org

El Colegio de Periodistas del Perú asume la decisión de pronunciarse en el ámbito nacional contra todo acto que trastoque estos sagrados derechos.

02. En defensa de los grandes proyectos nacionales orientados al crecimiento económico que determine el desarrollo armónico, sostenible y descentralista del Perú; exigirle al Gobierno Central y a los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Piura la ejecución del Proyecto Integrado Olmos- Alto Piura, esencialmente Hidroenergético para solucionar la falta de energía del País, la celeridad de las obras, la tecnificación de riego que genere agroindustria y divisas. De esta manera, evitar la malversación de fondos y favoritismo a trasnacionales insensibles a nuestro deseo de bienestar común para todos los peruanos.
03. Continuar participando en los Consejos Consultivos de Decanos de los Colegios Profesionales, Nacional y los constituidos en las distintas regiones nacionales, de conformidad con la Ley N° 28948, buscando la interrelación con ellos a fin de impulsar decisivamente la cooperación interinstitucional para el desarrollo y el respeto a los profesionales peruanos. Recomendándose la continuación de eventos de capacitación de Segunda profesionalización para estar en el nivel de las demás profesiones, como ya se viene dando en otras regiones como la maestría en Lambayeque.
04. Promover a través del acercamiento de manera activa, la vigilancia del ejercicio ético en los medios de comunicación y pronunciarse cuando se verifiquen trasgresiones de los principios a observar de todos quienes ejercen el periodismo en el país.
05. Demandar la aprobación del Proyecto de la Ley N° 2534/2007-PE Ley que regula el Régimen Laboral y Profesional del Periodista Peruano, la cual ya cuenta con la aprobación de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República y que contribuirá a elevar su seguridad y dignidad al llegar al momento de su jubilación.
06. Aprobar la realización de la XI Asamblea Nacional del Colegio de Periodistas del Perú, en la ciudad de Huancayo, para lo cual quedarán como coordinadores el decano Nacional y el de Cerro de Pasco, quienes informarán las fechas y sede de la misma.
07. Aprobar la suspensión de las elecciones en el ámbito nacional, debido a las Comisiones que se han nombrado para culminar la consecución de la Ley Laboral, las mismas que deben cumplirse al reinicio de la función Legislativa del Congreso que debe darse en el mes de agosto y como medida de prolongación de oportunidad para que se pongan hábiles la gran masa deudora de colegas que no permiten en algunos Consejos la realización de las mismas.



Colegio de Periodistas del Perú

Av. Canevaro 1474 - Lince - Lima 14 - Perú

www.periodistasperu.org

ACUERDOS INSTITUCIONALES

01. Los Consejos Regionales deberán elaborar un informe de todas sus acciones a favor de la Orden y de la nueva Ley que se persigue a fin de uniformizar los criterios y nuestras acciones sean más coherentes con cualquier autoridad a nivel regional y nacional.
02. La recarnetización en Chimbote la tendrá a cargo el Consejo Regional de Ancash. Los miembros de la Orden de Chimbote tendrán la libertad de afiliarse al Consejo de Ancash o la Libertad a fin de cumplir estrictamente con nuestros estatutos y consolidar nuestra estructura orgánica y funcional.
03. Se continuará con la profesionalización en los Consejo Regionales que no la ha habido, destinada a la colegiatura profesional y la habilidad de los periodistas que quieran laborar en el aparato público tal como lo señalan las leyes y las ordenanzas regionales.
04. Se acordó que los decanos deben adquirir sus estatutos, previo pago a la cuenta corriente 04231768098 Banco de la Nación a razón de 3 nuevos soles, quedándoles una utilidad de 2 nuevos soles como ingresos propios. (Salvo los que ya los han adquirido). Igualmente el Decano Nacional se responsabilizó por los 500 estatutos que tiene en su poder, con iguales beneficios para la Sede Central. De esta manera cumplir con a la imprenta y no generar intereses en contra de nuestra Orden Profesional.
05. Se ratifica los acuerdos tomados en anteriores congresos nacionales, de aplicar las normas estatutarias a colegiados en persistente condición de morosidad, los cuales perderán su calidad de miembros Ordinarios Activos.
06. Brindar nuestro respaldo a nuestro decano de Cerro de Pasco, Pedro Charry Aysanoa en su accionar profesional, el mismo que no debe ser disminuido por ninguna autoridad, máxime si esta inmersos en irregularidades que afectan al erario nacional.
07. Aclarar que el uso del logotipo del Colegio de Periodistas del Perú, solo es procedente para órganos oficiales. En ningún caso puede ser utilizado para usos particulares.
08. Presentar nuestra más enérgica protesta por la osada intervención del Sr. Fernando Granda Benítez, Ex miembro expulsado por el Consejo Regional de Huaraz. Brindamos nuestro más amplio respaldo a nuestro Decano de Huaraz Walter Chávez, disponiendo haga la denuncia judicial por difamación contra el mencionado agresor, que establezca el principio de autoridad y respeto que se merece nuestra Orden y sus directivos.



Colegio de Periodistas del Perú

Av. Canevaro 1474 - Lince - Lima 14 - Perú

www.periodistasperu.org

09. Felicitar al Decano anfitrión Walter Chávez Álvarez, por la buena organización del evento y por su intermedio, nuestro agradecimiento a las Municipalidades: Provincial de Huaraz y Distrital Chavín de Huantar, por su excelente trato recibido, así como las empresas que han contribuido al éxito de nuestra X Asamblea.

En señal de conformidad respecto a los Fundamentos Legales y de Principios, a los Acuerdos Principales e Institucionales, antes señalados, los señores decanos reunidos suscriben la presente Declaración de Huaraz.

Huaraz, 18 de julio del 2,009.

DEL PERU
EPPTAENA
CPP-CRSAN MARTIN
DECANO REGIONAL DE LIMA
WILHEMO HARIYA VICENTE
DECANO NACIONAL
CARLOS FERNANDEZ
DECANO PASCO
PEDRO A. CHARRY AYSAWON
DECANO LAMBAYEQUE
LUIS CARLOS GRAYELLO
CR ANCAELI.
LOLI BERTHO
P. C. Pedro Luis Tejada Garcia
CONSEJO REGIONAL DE TUMBEO.
CPP Arequipa
Lic. Omar Pérez Ruiz
CONSEJO REGIONAL UCAYALI
CPP-UCAYALI
Lio. FRANCISCO ISAZORRE
CONSEJO PROVINCIAL LA LIBERTAD
POR ENCARGO DEL DE NAFREDO
VICENTE RIVERA
Lic. Carolina Galvez Cobron
Region Cellos
JESOS ACEVEDO HERRERA
DECANO REGIONAL JA